SESIONES ORDINARIAS 2013

ORDEN DEL DÍA Nº 2303

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 24 de julio de 2013

Término del artículo 113: 2 de agosto de 2013

SUMARIO: **Ascenso** al Torneo Argentino B, obtenido por el Club Atenas de Pocito, el 5 de mayo de 2013 en Tinogasta, Catamarca. Expresión de beneplácito. **Caselles**. (3.037-D.-2013.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, por el que se expresa beneplácito por el ascenso al Torneo Argentino B que logró el Club Atenas de Pocito el día 5 de mayo de 2013, en la provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2013.

Rubén D. Sciutto. – María I. Pilatti Vergara. – Gerardo F. Milman. – Juan C. Bettanin. Jorge A. Cejas. – Carlos G. Donkin. –
Gladys S. Espíndola. – Juan C. Forconi.
Graciela Navarro. – Omar Á. Perotti.
José A. Villa. – Rubén D. Yazbek.

Provecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el ascenso al Torneo Argentino B, obtenido por el Club Atenas de Pocito, el 5 de mayo de 2013, en Tinogasta, Catamarca.

Graciela M. Caselles.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Rubén D. Sciutto.

^{*} Artículo 108 del reglamento.